



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2015-12-10 12:54:46 (GMT-5)

Generado por: Manuel Abelardo Piedra Montaño

Anexo: Cto. Pto. BID2 - RSPD - EERSSA - F.I.C.I - 201-007-2015

Información del Documento			
No. Documento:	EERSSA-GEOPE-2015-1037-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Rafael Darío Cardoso Sarmiento, Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado, Empresa Eléctrica Regional del Sur	Para:	Sra. Ing. Alielo María Jaramillo Febres, Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Empresa Eléctrica Regional del Sur
Asunto:	Informes de Evaluación de Ofertas de los Proyectos BID II.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2015-09-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2015-09-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Asesoría Jurídica	Manuel Abelardo Piedra Montaño (EERSSA)	2015-10-06 16:16:29 (GMT-5)	Archivar		7	Enelaboración
Gerencia de Operación y Mantenimiento	Rafael Darío Cardoso Sarmiento (EERSSA)	2015-09-29 09:29:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia de Operación y Mantenimiento	Rafael Darío Cardoso Sarmiento (EERSSA)	2015-09-29 09:29:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Operación y Mantenimiento	Rafael Darío Cardoso Sarmiento (EERSSA)	2015-09-29 09:28:19 (GMT-5)	Registro	Manuel Abelardo Piedra Montaño (EERSSA)	0	



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Memorando Nro. EERSSA-GEOPE-2015-1037-M

Loja, 29 de septiembre de 2015

PARA: Sra. Ing. Alicia María Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

ASUNTO: Informes de Evaluación de Ofertas de los Proyectos BID II.

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar con los trámites respectivos que conlleven a la contratación de los Proyectos BID II, adjunto se remite los Informes de Evaluación Técnica Económica elaborados por las Comisiones designadas para cada proceso, en los cuales se incluye la Recomendación respectiva según el análisis de las ofertas; los documentos que se adjuntan corresponde a los siguientes procesos:

- BID2-RSND-EERSSA-AU-OB-003: REFORZAMIENTO DE ALIMENTADORES PRIMARIOS CON INSTALACIÓN DE RECONECTADORES
- BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004: AMPLIACIÓN BARRAJE DE 22kV DE LA S/E CUMBARATZA
- BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-005: REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA I- LOTE 1 Y LOTE 2
- BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006 REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA ETAPA II
- BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA ETAPA I

Particular que se informa para conocimiento, así como también para que se digne disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de las respectivas Resoluciones según corresponda (de adjudicación o de declaratoria de desierto y relanzamiento), que se autorice a la Unidad de Sistemas subirlas al portal de la Institución, y, que se disponga al Departamento de Comunicación notificar los resultados.

Nota: Se adjunta CD con el expediente de cada proceso y en físico los Informes de Evaluación Técnica Económica.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rafael Darío Cardoso Sarmiento
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ENCARGADO

Anexos:

- Informe Evaluación Técnica Económica BID2-RSND-EERSSA-AU-OB-003.pdf
- Informe Evaluación Técnica Económica BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-004.pdf
- Informe Evaluación Técnica Económica BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-005.pdf
- Informe Evaluación Técnica Económica BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006.pdf
- Informe Evaluación Técnica Económica BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001.pdf

Memorando Nro. EERSSA-GEOPE-2015-1037-M

Loja, 29 de septiembre de 2015

Copia:

Sr. Ing. Ricardo Javier Villavicencio Agila
Ingeniero 2

Sr. Ing. Marcos Francisco Valarezo Orejuela
Superintendente de Subestaciones Subrogante

Sr. Ing. Eduardo Mauricio Samaniego Rojas
Ingeniero 2 de Protecciones Eléctricas Encargado

Sr. Dr. Wilman Francisco Samaniego
Supervisor de Inventarios y Avalúos

Sr. Ing. Carlos Alberto Marín Buelo
Ingeniero Uno

Sr. Ing. Manuel Abelardo Piedra Montaña
Ingeniero 1

Sr. Ing. Marden Rigoberto Ortiz Flores
Jefe de Adquisiciones

rv



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



INFORME DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, DE LA FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, en las oficinas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., a los siete días del mes de septiembre de dos mil quince, se instaló la Comisión de Evaluación No.3, del Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, contando con la presencia de: Ing. Carlos Alberto Marín Buele, Presidente de la Comisión de Evaluación, Ing. Ricardo Javier Villavicencio Agila, Ing. Manuel Abelardo Piedra Montaña, Dra. Rosario Ocampo Abad, Miembros de Comisión de Evaluación, e Ing. Marden Rigoberto Ortiz Flores, Secretario Alterno de la Comisión de Evaluación.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, se procede a la evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas dentro del proceso.

ANTECEDENTES.

Con el propósito de cumplir con la ejecución de las obras planificadas dentro del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se procedió con la invitación directa a consultores seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores BID.

Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 121.01.003.027.028, de acuerdo con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA No. 155-2015-JEPRE-JETES del 24 de junio de 2015, conferido por las Jefaturas de Presupuesto y Tesorería con el Visto Bueno del Gerente de Finanzas Encargado.

Mediante Memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2015-0115-M, del 05 de junio de 2015, la Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., designa a los Miembros de la Comisión de Evaluación No. 3, de los proyectos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID II, para que lleven a cabo la etapa precontractual del Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, convocado bajo la modalidad de CONSULTORÍA INDIVIDUAL.

Con Memorando Nro. EERSSA-GEOPE-2015-0734-M, del 23 de julio de 2015, se solicita la revisión de los términos de referencia, así como la emisión de la correspondiente Resolución de aprobación por parte de la Presidencia Ejecutiva.



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Mediante Resolución No. 007-2015-BIDII-EERSSA, del 28 de julio de 2015, suscrita por la Ing. Alicia María Jaramillo Febres, Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., autoriza el inicio del Proceso de contratación por Consultoría Individual, bajo la Modalidad de Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID EC-L1147, para la contratación de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, del Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001.

Mediante Memorando No. EERSSA-GEOPE-2015-0724-M, del 28 de julio de 2015, se solicitó a la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., la autorización para proceder a la invitación de los consultores individuales conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

El 03 de agosto de 2015, se procedió a invitar a los consultores: Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, Ing. Héctor Oswaldo Salcedo López y al Ing. Galo Oswaldo Guananga Manguí, para que presenten la información que están cualificados para suministrar los servicios de consultoría de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II.

El 14 de agosto de 2015 hasta las 16h00, fecha y hora establecida para la entrega de ofertas, se constata la recepción de tres ofertas presentadas en la Secretaría General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., lo que queda establecido en el acta de Apertura de ofertas, la ofertas corresponden a los Oferentes:

- Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga.
- Ing. Héctor Oswaldo Salcedo López.
- Ing. Galo Oswaldo Guananga Manguí.

Mediante Memorando No. EERSSA-PREJEC-2015-0177-M, del 19 de agosto de 2015 la Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., designa a la Dra. Rosario Ocampo Abad, como Miembro ocasional de la Comisión de Evaluación No. 3, del Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, en reemplazo del Dr. Wilman Francisco Samaniego.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Para la calificación de las ofertas presentadas, se procedió con la revisión "check list", para estipular el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, ver Anexo 1 y 2.



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



La oferta que cumple con todos los requisitos mínimos establecidos es la del Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, pudiendo de esta manera continuar con el análisis de su oferta.

Durante la etapa de convalidación de errores la Comisión de Evaluación No. 3, solicitó la convalidación al Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, la misma que fue entregada en físico el 03 de septiembre de 2015, en la Secretaría General de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por lo que se avanza a la siguiente etapa de calificación.

Una vez revisados los Criterios Puntuales establecidos dentro de la Tabla de Ponderación, de la oferta del Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, la misma que obtiene un puntaje de 72/100, cumpliendo la puntuación mínima aceptable, establecida dentro de los Términos de Referencia.

CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, los Miembros de la Comisión de Evaluación No. 3, concluyen que el oferente que cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia del Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, es el oferente Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, con un costo establecido de USD 25,000.00 (Veinticinco mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

RECOMENDACIÓN.

Con estos antecedentes, la Comisión de Evaluación No. 3, recomienda adjudicar el Proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, al oferente Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, por el monto de USD 25,000.00 (Veinticinco mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, por cuanto su oferta es conveniente a los intereses institucionales de la EERSSA.

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los Miembros de la Comisión de Evaluación No. 3.



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



La energía eléctrica es vital

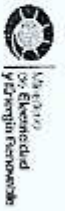
Ing. Carlos Alberto Marín Buele
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN No. 3

Ing. Ricardo Javier Villavicencio Agila
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Manuel Abelardo Piedra Montaña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dra. Rosario Ocampo Abad
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Marden Rigoberto Ortiz Flores
SECRETARIO ALTERNO DE LA COMISIÓN



EN ESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR A.

ANEXO 1

ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS PROCESO BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001

PROCESO: FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO - ETAPA II

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS																
FORMULARIO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	OBSERVACIÓN	
ITEM	OFERENTE	FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA		VEHÍCULO TIPO JEEP O CAMIONETA 4X2 AÑO MÍNIMO 2010. (CANTIDAD 1)	EQUIPO DE COMPUTACIÓN PORTÁTIL (CANTIDAD 1)	EQUIPOS DE SEGURIDAD NECESARIA PARA PERSONAL EN TRABAJOS DE CAMPO (CHALECO, GUANTES, CALZADO, ETC.) (MÍNIMO 1)	OFICINA CON CONEXIÓN INTERNET, IMPRESORA, TELÉFONO MÓVIL O CONVENCIONAL. (CANTIDAD 1)	CAJA DE HERRAMIENTAS BÁSICAS, INCLUYE MULTÍMETRO, GPS, DISTANCIOMETRO, ETC. (CANTIDAD 1)	COMPENDIO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN (CANTIDAD 1)	BINOCULARES (CANTIDAD 1)	CÁMARA FOTOGRÁFICA (CANTIDAD 1)	HOJA DE VIDA	DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO ESTÁ INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO ECUATORIANO	ETAPA DE CALIFICACION		
		DIA	HORA													
1	ING. GALO OSWALDO GUAMANANGA MANGUI	14/09/2015	11:01	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA (nota 1)		
2	ING. HÉCTOR OSWALDO SALCEDO LÓPEZ	14/09/2015	11:47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA (nota 1)		
3	ING. JOSÉ FRANCISCO EGUIGUREN LUZURIAGA	14/09/2015	10:00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		

Nota 1: El Consultor no pasa a la siguiente Etapa de calificación ya que no cumple con los requisitos mínimos requeridos.

ING. NICARCO JAVIER VILLAVICENCIO AGUILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ING. DAVID ALBERTO MARIN BUELI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ING. MANUEL ABELEARDO PIEDRA MONTAÑO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

DRA. ROSARIO OCAMPO ABAD
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ING. MARCELO ROBERTO ORTIZ FLORES
SECRETARIO ALTERNATIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS PROCESO BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS						
ITEM	PARAMETROS DE VALORACIÓN	PUN. MAX.	FORMA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES (ESTABLECIDO EN PLIEGO)	PUNT. PARCIAL	ING. JOSÉ FRANCISCO EGUIGUREN LUZURIAGA	
					INDICADO EN OFERTA	PUN.
1	Formación Profesional General del Ofertante	15	Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 3 a 10 años de antigüedad y ejercicio profesional.	0 a 7	Título Universitario con una antigüedad de (1) años.	7.00
			Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 11 o más años de antigüedad y ejercicio profesional.	8 a 15	N/A	0.00
2	Formación Profesional Específica del Ofertante	5	Estudios de Postgrados: Se asignará 5 puntos si posee título de 4to nivel o superior, este es Maestría, o Doctorado.	0 a 5	N/A	0.00
3	Experiencia General del Profesional	35	Experiencia en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, de trabajos de diseño, fiscalización o construcción de obras de 2 a 4 obras.	0 a 10	Trabajos de Diseño o Fiscalización o Construcción de Obras eléctricas de Distribución, Subtransmisión o Transmisión mínimo tres (3) años. Máximo dos (2) obras.	
			Experiencia en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, de trabajos de diseño o fiscalización o construcción de obras de 5 a 10 obras.	10 a 20	Trabajos de Diseño o Fiscalización o Construcción de Obras eléctricas de Distribución, Subtransmisión o Transmisión mínimo tres (3) años. Máximo dos (2) obras.	
			Experiencia en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, de trabajos de diseño o fiscalización o construcción de obras de 10 a 15 o más obras.	20 a 35	Trabajos de Diseño o Fiscalización o Construcción de Obras eléctricas de Distribución, Subtransmisión o Transmisión mínimo tres (3) años de experiencia. Máximo dos (2) obras.	30.00
4	Experiencia Específica en Fiscalización	50	Experiencia Específica en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, o fiscalización de trabajos en Redes de Distribución Eléctrica de Potencia de 2 a 4 obras.	0 a 15	Trabajos de Obras en Sistemas de Distribución Eléctrica, mínimo tres (3) años. Máximo dos (2) obras.	
			Experiencia Específica en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, o fiscalización de trabajos en Redes de Distribución Eléctrica de Potencia de 5 a 10 obras.	15 a 35	Trabajos de Obras en Sistemas de Distribución Eléctrica, mínimo tres (3) años. Máximo dos (2) obras.	35.00
			Experiencia Específica en funciones de gerencia, dirección general o dirección técnica, o fiscalización de trabajos en Redes de Distribución Eléctrica de Potencia de 10 a 15 obras.	35 a 50	Trabajos de Obras en Sistemas de Distribución Eléctrica, mínimo tres (3) años. Máximo dos (5) obras.	
PUNTAJE TOTAL		100	PUNTAJE TOTAL	0.00	72.00	

NOTA: La puntuación máxima posible es de 100 puntos. La puntuación mínima aceptable es de 70 puntos.


 ING. CARLOS ALBERTO MARÍN BUELE
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


 ING. RICARDO JAVIER VILLAVICENCIO AGILA
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


 ING. MANUEL ABELARDO PIEDRA MONTAÑO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


 DRA. ROSARIO OCAMPO ABAD
 MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


 ING. MARLEN RIGOBERTO ORTIZ FLORES
 SECRETARIO ALTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL OFERENTE: José Francisco Eguiguren Luzuriaga.

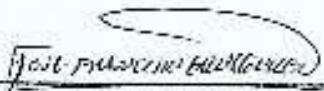
PROCESO: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS	
Remuneraciones	\$ 14.400,00
Beneficios y cargas sociales	\$ 1.800,00
Viajes y viáticos	\$ 2.000,00
Servicios	\$ 500,00
Arrendamientos	\$ 1.440,00
Equipos e instalaciones	\$ 1.000,00
Suministros	\$ 1.500,00
Reproducciones	\$ 500,00
Subcontratos	
TOTAL	\$ 23.140,00
COSTOS INDIRECTOS	
Utilidad	\$ 1.860,00
TOTAL (sin IVA)	\$ 25.000,00

TOTAL: VEINTE Y CINCO MIL CON 00/100 USD (SIN IVA)

Loja, 14 de Agosto del 2015


José Francisco Eguiguren L.
Ingeniero Eléctrico Consultor

1-72

NOMBRE DEL OFERENTE: José Francisco Eguiguren Luzuriaga.

BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Consultor

1.- Nombre del Consultor

José Francisco Eguiguren Luzuriaga

2.- Dirección de la Sede

País	Ecuador	Ciudad	Loja
Calle	Av. Pío Jaramillo y Venezuela	No.	14-72
Teléfonos	2582559 / 0991719884	Fax	
Correo electrónico	jfeuguirenl@hotmail.com		

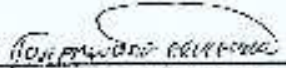
3.- Dirección en el Ecuador

País	Ecuador	Ciudad	Loja
Calle	Av. Pío Jaramillo y Venezuela	No.	14-72
Teléfonos	2582559 / 0991719884	Fax	
Correo electrónico	jfeuguirenl@hotmail.com		

4.- Socios

Nombre	RUC	No. de acciones	

Loja, 14 de Agosto del 2015


José Francisco Eguiguren Luzuriaga
Ingeniero Eléctrico Consultor

(164)

st

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 110393783-5

APellidos y Nombres: **EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO**
Lugar de nacimiento: **LOJA**
Fecha de nacimiento: **1984-05-30**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
Cónyuge: **GABRIELA JOHANA ESPINOSA LUDENA**





INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. ELECTRICO** E33492242

APellidos y Nombres del Padre: **EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LUZURIAGA OCHOA JENNY M**
Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2019-04-04**
Fecha de Expiración: **2022-01-29**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014-0166 1103937835
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO

LOJA PROVINCIA: **LOJA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **SAN SEBASTIAN**
CANTÓN: **LOJA** PARROQUIA: **LOJA** ZONA: **0**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CMS

f

ORIGINAL		FORMULARIO
LOJA	FORA27143AF1F	A2742566
APELLIDOS Y NOMBRES		
EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO		
C.C.PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
1103937635	G.A.D.	
DIRECCION	MUNICIPAL	
CDLA ESTANCIA NORTE	DE LOJA	
COOPERATIVA	MATRÍCULA VEHICULAR	2615798
	LOJA - AGENCIA LOJA	
	TÍTULOS HABILITANTES	33114
VALOR		
US\$ 5998.00		
TOTAL MATRÍCULA		
US\$ 27.00		
FIRMA DE RESPONSAABLE		

IMPORTA		A.N.T. A2742566	
PLACA REGISTRO		FECHA MATRÍCULA	
AEC3027		18/07/2014	
MATICA	2014-D	TIRO	
FORD	CAMIONETA	PICK-UP	
ANO FABR.	2010	PAIS ORIGEN	
F150 REGULAR CAB 4X4		ESTAD	
MOTOR	PLOMO	COLOR	
AFD37092	PLOMO	PLOMO	
CHASIS	MT G 2	1.05	
1FYMF1EW2AFD37092	31/12/2015	4600	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que Eguiguren Luzurlaga Jose Francisco con RUC número 1103937635001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Jose Francisco Eguiguren Luzurlaga

RUC 1103937635001

CATEGORIA : Microempresa
0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Transversal: VENEZUELA Calle: AV. PIO JARAMILLO ALVARADO
Número: 14-72 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: jfeguiguren@hotmail.com Teléfono(s): TRABAJO: 072565585,
CELULAR: 0991719884.

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
46111	MOTORES DE POTENCIA NO SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA
46112	MOTORES UNIVERSALES DE CORRIENTE CONTINUA, CORRIENTE ALTERNA DE POTENCIA SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA; GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES)
46113	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ELECTRICOS ROTATIVOS
46121	TRANSFORMADORES ELECTRICOS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46131	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES, GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS
46132	PARTES Y PIEZAS DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ESTATICOS Y BOBINAS DE INDUCTANCIA
46211	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.



A

46212	PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V
46213	CUADROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADAS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46214	TABLEROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADOS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46220	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
46510	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
46539	OTRAS LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO (INCLUSO LAMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO DEL TIPO UTILIZADO PARA ALUMBRAR ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS PUBLICAS)
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
46542	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DISENADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (EXCEPTO LAMPARAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES); PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE LAMPARAS Y ACCESORIOS DE ALUMBRADO; PARTES Y PIE
53242	LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54600	URBANOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
69111	SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
69112	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS



OTROS
N.C.P.

ELECTRICOS
VOLTAJES N.C.P.

83333

SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES

83339

SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA OTROS PROYECTOS

83349

SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS

83391

OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS

83392

OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

83399

OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS

83990

TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

86311

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)

86312

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)

87390

SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.



Dirección de Compras Públicas

Responsable: Rguerrero

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1103937635001
APELLIDOS Y NOMBRES: EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NUMERO:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. NACIMIENTO:	30/05/1984	FEC. ACTUALIZACION:	10/12/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/03/2008	FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	
FEC. INSCRIPCION:	03/03/2008	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	03/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Número: 14-72 Intersección:
VENEZUELA Referencia: A DOS CUADRAS Y MEDIA DE LA IGLESIA DE PERPETUO SOCORRO Teléfono: 072582559
Email: jfeguiguren@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán escoger el Régimen Simplificado (RISE).

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 ZONA 71 LOJA



Jose Francisco Eguiguren
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCMO160508

Lugar de emisión: LOJA BERNARDO

Fecha y hora: 10/12/2014 09:51:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1103937635001

APELLIDOS Y NOMBRES: EGUIGUREN LUZURIAGA JOSE FRANCISCO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 03/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/07/2008

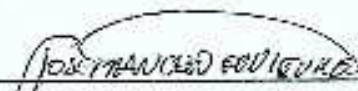
FEC. REINICIO: 01/02/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Número: 11-72 Intersección:
VENEZUELA Referencia: A DOS CUADRAS Y MEDIA DE LA IGLESIA DE PERPETUO SOCORRO Telefono Domicilio: 072582559
Celular: 0991719884 Email: jfeguiguren@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCMO180600

Lugar de emisión: LOJA BERNARDO

Fecha y hora: 10/12/2014 09:51:01

Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
Gerencia de Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA
155-2015-JEPRE-JETES

Junio 24 del 2015

Atendiendo lo solicitado en el Memorando EERSSA-GEOPE-2015-0568-M

CERTIFICO:

Que las obras detalladas en el memorando EERSSA-GEOPE-2015-0568-M, se harán constar en la Reforma Presupuestaria de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., correspondiente al ejercicio económico 2015.

121.01.002.002.008.- REPOTENCIACIÓN LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN S/E VELACRUZ-S/E CATACÓCHA
121.01.002.001.018.- ADECUACIÓN DE LA POSICIÓN AMALUZA EN LA S/E CARIAMANGA
121.01.003.027.025.- REFORZAMIENTO DE ALIMENTADORES PRIMARIOS CON INSTALACIÓN DE RECONECTADORES
121.01.003.027.026.- AMPLIACIÓN BARRAJE DE 22KV DE LA S/E CUMBARATZA
121.01.003.027.027.- REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE LOJA ETAPA I
121.01.003.027.028.- REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA ETAPA II -
Financiamiento: BID II y PGE

Certifico que según Memorando No EERSSA-GEFI-2015-2475-M y Oficio No MEER-SDCE-2015-0469-OF existe el compromiso futuro por parte del Banco Interamericano de Desarrollo de financiar USD 2.642.331,20 para el Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución. El pago se atenderá con recursos del BID II.

El valor de USD 317.079,74 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES, 74/100) que corresponde al IVA del proyecto, se financiará con recursos del Presupuesto General del Estado.

El pago se atenderá cuando el MEER transfiera los recursos.

Atentamente

EC. JENNY VILLAVICENCIO AGILA
Jefe de Presupuesto

ING. KATY CRIOLLO YUNGA
Jefe de Tesorería

Visto Bueno

DR. FABIAN VALAREZO CUEVA
Gerente de Finanzas (e)



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



RESOLUCIÓN No. 007-2015-BIDII-EERSSA

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

QUE, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

QUE, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, provención y eficiencia";

QUE, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

QUE, se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

QUE, el Estado ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir, 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

QUE, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento". Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica";

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2015-0639-OF del 18 de junio de 2015, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable,



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los procesos de contratación de acuerdo a los modelos de los documentos a ser utilizados para efectuar las contrataciones de bienes, obras y servicios de consultoría contemplados dentro del Plan de Adquisiciones del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica, remitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el calendario de ejecución de los procesos de contratación;

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2015-0679-OF del 03 de julio de 2015, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, adjunta la base total y final de los proyectos presentados por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., y dispone la preparación de los pliegos para que se cumplan con los plazos de ejecución;

QUE, mediante memorando No. EERSSA-GEOPE-2015-0734-M, del 23 de julio de 2015, el Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado, solicita a la Presidenta Ejecutiva que disponga Asesoría Jurídica la omisión de la respectiva Resolución de Aprobación de los Términos de Referencia del proceso: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001 para la FISCALIZACIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, proyecto que será financiado por crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – de acuerdo al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución – BID, priorizado por el MEER;

QUE, para la contratación de la ejecución de la consultoría individual: FISCALIZACIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, del proceso BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, cuyo presupuesto referencial es de VEINTE Y CINCO MIL, CON 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 25,000.00) más IVA, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 121.01.003.027.027, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Económica No. 155-2015-JEPRE-JETES del 24 de junio de 2015, conferida por la Jefaturas de Presupuesto y Tesorería con el Visto bueno de la Gerencia de Finanzas;

QUE, los términos de referencia han sido elaborados en base a los modelos y formatos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, mismos que han sido puestos en conocimiento de dicha Institución, no habiendo sido materia de objeción alguna;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Presidencia Ejecutiva;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación por CONSULTORÍA INDIVIDUAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID EC-L1147 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II, según los términos de referencia contenidos, mismos que responden a los acuerdos alcanzados y definidos entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el Banco Interamericano de Desarrollo BID y las Empresas Eléctricas de Distribución, debiendo para dicho efecto observarse los procedimientos y modalidades establecidas en dichos acuerdos.

SEGUNDO.- DELEGAR al Ing. Carlos Marín Buele, Presidente de la Comisión de Evaluación, para que lleve a cabo la etapa precontractual del proceso No. BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001 para la FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPA II.

Dado y firmado en Loja, el 28 de julio de 2015

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

16.0



Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nro. 006-2015

PROCESO: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO -ETAPALL.

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

- QUE,** mediante Resolución Nro. 007-2015-BIDII-EERSSA, de 28 de julio de 2015, la Presidencia Ejecutiva autorizó el Inicio del Proceso: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL, aprobó el cronograma y los Términos de Referencia, nombró la Comisión de Evaluación y dictó el procedimiento a seguir en esta contratación;
- QUE,** la invitación para participar del referido proceso, se lo realizó el día 3 de agosto del 2015, a los consultores: Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, Ing. Héctor Oswaldo Salcedo López e Ing. Galo Oswaldo Guananga Mangui, para que presenten la información que están cualificados para suministrar los servicios de consultoría;
- QUE,** la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 14 de agosto del 2015, hasta las 18h00 fecha en que presentaron las ofertas los tres consultores antes indicados;
- QUE,** el 14 de agosto del 2015, la Comisión de Evaluación conformada por el Ing. Carlos Alberto Marín Buele, Presidente de la Comisión de Evaluación, Ing. Ricardo Villavicencio, Ing. Manuel Piedra Montaña, Dra. Rosario Ocampo Abad, Miembros de la Comisión e Ing. Marden Ortiz Flores, Secretario Allamo de la Comisión, procedieron con la apertura de las ofertas;
- QUE,** mediante memorando Nro. EERSSA-GEOPE-2015-1037-M, del 29 de septiembre de 2015, suscrito por el Gerente de Operación y Mantenimiento, encargado, se hace conocer el Informe de Evaluación Técnica Económica de las Ofertas del Proceso: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL;
- QUE,** una vez revisado el Informe de Evaluación Técnica Económica de las Ofertas del Proceso: BID2-RSND-EERSSA-FI-CI-001, para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL; la Comisión de Evaluación encargada para llevar a cabo la etapa precontractual del Proceso, una vez calificada las



Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable



ofertas, resolvió recomendar la adjudicación para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL, al Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga por ser la única oferta que cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en el pliego;

QUE, entre las responsabilidades técnicas y jurídicas de las Comisiones Técnicas, el inciso nueve del artículo 18 del Reglamento de la LOSNCP, cita: *"Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso"*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y de conformidad a lo establecido en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, esta Presidencia Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar el contrato para el Proceso: BID2-RSND-EERSSA-FI CI-001, para la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL, al Ing. José Francisco Eguiguren Luzuriaga, por el monto de VEINTE Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 25,000.00) más IVA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo e inicio del contrato de ejecución de la obra "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPALL, lo que primero ocurra.

Art. 2: Disponer a la Superintendencia de Sistemas, publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EERSSA.

Art. 3: Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el ocho de octubre de dos mil quince.


Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

RLQ



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2015-1161-OF

Loja, 27 de noviembre de 2015

Asunto: Comunicando adjudicación de contrato para Fiscalización de la Obra "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA -ETAPAI".

Ingeniero Eléctrico

José Franciscen Hguigoren Luzuriaga

Fiscalizador Obras Ferum Bid II

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

En su Despacho

De mi consideración:

Comunico que mediante Resolución de Adjudicación Nro. 006-2015 del 8 de octubre del 2015, se establece el contrato para la fiscalización de la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA -ETAPAI", dentro del proceso: BID2-RSND-EERSSA-FC-CI-001, para que en el término máximo de 21 días entregue las garantías y formalice el mismo; caso contrario, se procederá conforme lo disponen las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo- BID.

Previamente, debe presentar las siguientes garantías de buen uso del anticipo y la garantía técnica.

Para una mayor coordinación comunicarse con la Sra. Rina Lucia Orellana, al teléfono 3700200, extensión 1741.

Atentamente,

Ing. Alicia María Jaramillo Febres

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

rolanfjlsr

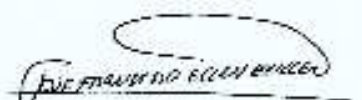
Ing. José A. Hguigoren Luzuriaga

GARANTIA TECNICA

El que suscribe el presente documento en mi calidad de CONSULTOR FISCALIZADOR, declaro que:

Garantizo los servicios para la "FISCALIZACION DEL PROYECTO PARA LA REPOTENCIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y EL CANTON GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO - ETAPA II", de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la E.E.R.S.S.A por un periodo de 5 años, de conformidad al artículo 100 de la LOSNCP, contados a partir del acta entrega-recepción provisional.

Loja, 30 de Noviembre del 2015


Ing. José Francisco Eguiguren L.
CONSULTOR